



Superintendencia
de Bancos de Panamá



12 de marzo de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0041-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Libia

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que recibimos copia de la nota SCA/13/12(07), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) informa sobre la actualización de la lista consolidada relacionada a Libia y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante la Resolución 1970 (2011) constituida bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/sc/committees/1970>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/aas

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”